
Bloque Juntos por el Cambio

Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ref. Implementación de guardias veterinarias.

VISTO: La necesidad de contar con atención médica veterinaria para situaciones de urgencia fuera de horarios comerciales, fines de semana, feriados y/o días no laborables en la ciudad de Villa Constitución.

CONSIDERANDO: Que, numerosos vecinos han manifestado la necesidad de contar con una guardia veterinaria destinada a la atención de urgencias en animales domésticos.

Que, ante la falta de este servicio en nuestra ciudad deben recurrir en casos de urgencia a localidades vecinas originando no sólo un gasto mayor, sino incrementando el tiempo de espera para que la mascota reciba la atención médica que está necesitando.

Que, es necesario coordinar acciones entre las diversas partes para contar con atención veterinaria durante las 24 horas y que fuera del horario comercial haya al menos un profesional disponible.

Que, tiempo atrás funcionaba en nuestra ciudad un sistema de guardia veterinaria con turnos rotativos y consideramos importante y necesaria su restitución por el rol que cumplía con la sociedad.

Que, para avanzar en un sistema de guardia veterinaria es necesario escuchar la opinión de los propios profesionales en la materia.

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convóquese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a las autoridades de la Secretaría de Salud Preventiva y Desarrollo Humano; a la responsable del área Veterinaria municipal que depende de dicha secretaría; como así también a veterinarios de nuestra ciudad con el fin de poder avanzar en forma conjunta en la implementación de una guardia veterinaria en Villa Constitución.

ARTÍCULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la misma.

ARTÍCULO 3º: De forma. -